

LEGALES

PERDIDA DE MATRÍCULA • PERDIDA DE PLACA • PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO
PERDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULOS • PERDIDA DE CERTIFICADO DE INVERSIÓN
PERDIDA DE TÍTULO UNIVERSITARIO • PERDIDA DE CHEQUE • PERDIDA DE PASAPORTE
POSICIÓN DE RIFA • TRASPASO DE VEHÍCULO • CAMBIO DE COLOR
CAMBIO DE NOMBRE • HIPOTECA • DIVORCIO • OTROS

Aviso de Emplazamiento para fines de Divorcio.

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 112, de fecha Veintidós (22) de Marzo del Año Mil Novecientos Diecinueve (1917), en el artículo 101) Plazo de Aviso 22 de la Ley 1030 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Año Dos Mil Dos Mil Doscientos Veintidós (2022), emitida por el Procurador General de Corte de Apelaciones Tinzular de fecha 28 de Febrero del año 2022, se hace de público conocimiento que mediante Resolución emitida por la Procuraduría Agraria y Agrícola de la Procuraduría General de los Caballeros en fecha 03 de Febrero del año 2022, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación (sin fines de lucro denominada FUNDACIÓN ROSALBA DE ANCIANOS HIJOS DE SARAHIA IGLESIA, FUNDACIÓN) con sede en la calle Francisco Fernández, dentro del Cementerio 5/N, Municipio de Sabana Iglesia, Provincia de Santiago, República Dominicana. Esta organización tiene por objeto ofrecer a los involucrados en situación de carencia económica, de cuidados y de amor, un lugar donde recibir respuestas a sus necesidades, mediante un trato humano, cristiano y de protección con servicios técnicos-profesionales, que eleven su calidad de vida y dignidad; las actividades son: La protección y cuidado de los ancianos, acompañamiento, servicio de salud, educación, cuidado personal y mantenimiento de las personas de la tercera edad, otorgar alojamiento, procurar la atención médica y emocional de personas ancianas, promover maduramientos y cuidados personalísimos y sus más importantes fundadores son: Miguel Ángel Mota Ferrera, María Petronela Díaz Herrera, Ivana Mercedes Almonacid Fernández, Alejandra del Carmen Rosario Fernández, Virginia Morales de Taveras, Alia Rivera Vargas Núñez, María Elena Nolas Colón, Francisco Antonio Vargas Vargas, Ana Sempronia Franco Ruiz de Díaz, Martín Antonio Fernández Buardier, Ana Gladys Urdía Rodríguez de Castillo, Elisaveth Marsal Díaz Fernández, Demerita Ramírez Vargas, Leopoldo, Ernesto Vargas Fernández, Fausto Antonio Fernández Vargas, Andrés Rigoberto Vargas Núñez, Ursula Hermeleguina Vargas Bustillo, el Consejo Directivo tiene una duración de (8) años y está compuesto por cinco (5) miembros, sus fundadoras son: Miguel Ángel Mota Ferrera, Presidente, María Petronela Díaz Herrera Vicepresidenta, Ivana Mercedes Almonacid Fernández, Secretaria, Alejandra del Carmen Rosario Fernández, Taveras y Virginia Morales de Taveras, Vocal. La duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día cinco (5) de marzo del año 2022.

AVISO DE INCORPORACIÓN DE ASOCIACIÓN SIN FINES DE LUCRO

De conformidad con las disposiciones del artículo 5, párrafo 1a. de la Ley 112-95, se hace de público conocimiento que mediante Resolución emitida por la Procuraduría Agraria y Agrícola de la Procuraduría General de los Caballeros en fecha 03 de Febrero del año 2022, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación (sin fines de lucro denominada FUNDACIÓN ROSALBA DE ANCIANOS HIJOS DE SARAHIA IGLESIA, FUNDACIÓN) con sede en la calle Francisco Fernández, dentro del Cementerio 5/N, Municipio de Sabana Iglesia, Provincia de Santiago, República Dominicana. Esta organización tiene por objeto ofrecer a los involucrados en situación de carencia económica, de cuidados y de amor, un lugar donde recibir respuestas a sus necesidades, mediante un trato humano, cristiano y de protección con servicios técnicos-profesionales, que eleven su calidad de vida y dignidad; las actividades son: La protección y cuidado de los ancianos, acompañamiento, servicio de salud, educación, cuidado personal y mantenimiento de las personas de la tercera edad, otorgar alojamiento, procurar la atención médica y emocional de personas ancianas, promover maduramientos y cuidados personalísimos y sus más importantes fundadores son: Miguel Ángel Mota Ferrera, María Petronela Díaz Herrera, Ivana Mercedes Almonacid Fernández, Alejandra del Carmen Rosario Fernández, Virginia Morales de Taveras, Alia Rivera Vargas Núñez, María Elena Nolas Colón, Francisco Antonio Vargas Vargas, Ana Sempronia Franco Ruiz de Díaz, Martín Antonio Fernández Buardier, Ana Gladys Urdía Rodríguez de Castillo, Elisaveth Marsal Díaz Fernández, Demerita Ramírez Vargas, Leopoldo, Ernesto Vargas Fernández, Fausto Antonio Fernández Vargas, Andrés Rigoberto Vargas Núñez, Ursula Hermeleguina Vargas Bustillo, el Consejo Directivo tiene una duración de (8) años y está compuesto por cinco (5) miembros, sus fundadoras son: Miguel Ángel Mota Ferrera, Presidente, María Petronela Díaz Herrera Vicepresidenta, Ivana Mercedes Almonacid Fernández, Secretaria, Alejandra del Carmen Rosario Fernández, Taveras y Virginia Morales de Taveras, Vocal. La duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día cinco (5) de marzo del año 2022.

Miguel Ángel Mota Ferrera
Presidente

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.) A UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.)

VILLA CRUZ HOTEL RESTAURANT S.R.L.
De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones en base de conocimiento general el Proyecto de transformación de la Sociedad VILLA CRUZ HOTEL RESTAURANT S.R.L. a una EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el cual dicho proyecto establece la modificación del nombre de la sociedad, la cual se denominará VILLA CRUZ HOTEL RESTAURANT E.I.R.L., la misma estará regida por las leyes de la República Dominicana, y tendrá como objeto social principal Actividades de alojamiento de personas, restaurant, ventas de principal actividades de alojamiento de personas, restaurant, ventas de bebidas, actividades acústicas de recreación y deportivas, excursiones turísticas, escuela de KITE SURF y Windsurf, el domicilio de la misma estará ubicado en carretera Duarte No. 93, del Distrito municipal de Jajón, municipio de Laguna Salada, provincia Valverde, República Dominicana, y mediante el presente Aviso se hace de público conocimiento que la transformación se llevará a cabo en el local de la sociedad el día 09 del mes de Marzo del año 2022 y que el proyecto de transformación de la sociedad, junto con el balance especial, ya están a disposición de los asociados en el domicilio de la sociedad. En el Municipio de Laguna Salada, provincia Valverde, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de Marzo del año 2022.

EVELYN YOKASTA CRUZ FERNÍ
Presidente del Consejo de Administración

AVISO DE TRANSFORMACIÓN DE UNA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.) A UNA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (E.I.R.L.)

VILLA CRUZ HOTEL RESTAURANT S.R.L.
De acuerdo a lo establecido por la ley 479-08 del 11 de diciembre de 2008 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones en base de conocimiento general el Proyecto de transformación de la Sociedad VILLA CRUZ HOTEL RESTAURANT S.R.L. a una EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el cual dicho proyecto establece la modificación del nombre de la sociedad, la cual se denominará VILLA CRUZ HOTEL RESTAURANT E.I.R.L., la misma estará regida por las leyes de la República Dominicana, y tendrá como objeto social principal Actividades de alojamiento de personas, restaurant, ventas de principal actividades de alojamiento de personas, restaurant, ventas de bebidas, actividades acústicas de recreación y deportivas, excursiones turísticas, escuela de KITE SURF y Windsurf, el domicilio de la misma estará ubicado en carretera Duarte No. 93, del Distrito municipal de Jajón, municipio de Laguna Salada, provincia Valverde, República Dominicana, y mediante el presente Aviso se hace de público conocimiento que la transformación se llevará a cabo en el local de la sociedad el día 09 del mes de Marzo del año 2022 y que el proyecto de transformación de la sociedad, junto con el balance especial, ya están a disposición de los asociados en el domicilio de la sociedad. En el Municipio de Laguna Salada, provincia Valverde, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de Marzo del año 2022.

EVELYN YOKASTA CRUZ FERNÍ
Presidente del Consejo de Administración

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de DESLINDE, dictada por la dirección regional de mensuras catastrales, Departamento Norte, de fecha 03 de Marzo del 2022. Expediente No. 6622022030611.
Se avisa al público en general y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, que el día 17 de Marzo del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 A.M. se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de deslinde que será practicado dentro del ámbito de la No. 550 del D.C. No. 12, distrito municipal Mota de la Jaguea, del municipio de Moca, provincia Espinal, a petición de la señora GÓLE LANTIGUA GONZALEZ, propiedad con una extensión superficial de 155.00 metros cuadrados. Ubicada en el distrito municipal Mota de la Jaguea, Calle SIN dentro del lote de la P. No. 550 del D.C. No. 12, Municipio Moca, Provincia Espinal.

Anddy Ricardo Pérez Álvarez
Agremiador-Contratista
Cofia No. 40204

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de DESLINDE, dictada por la dirección regional de mensuras catastrales, Departamento Norte, de fecha 11 de Febrero del 2022. Expediente No. 6622022030611.
Se avisa al público en general y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, que el día 18 de Marzo del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 A.M. se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de deslinde que será practicado dentro del ámbito de la manzana No. 09 del distrito catastral No. 01 del municipio de Moca, provincia Espinal, a petición de la señora MARIANA DE JESUS PERALTA, propiedad con una extensión superficial de 69.25 metros cuadrados. Ubicada en la Calle Salome Urdía No. 24, del municipio de Moca, provincia Espinal.

Anddy Ricardo Pérez Álvarez
Agremiador-Contratista
Cofia No. 40204

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE

VISTA: La autorización para realizar los trabajos de DESLINDE, dictada por la dirección regional de mensuras catastrales, Departamento Norte, de fecha 28 de Febrero del 2022. Expediente No. 6622022030611.
Se avisa al público en general y a la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Norte, que el día veintidós (22) de marzo del año dos mil veintidós (2022), a las 10:00 A.M. se dará comienzo a la mensura catastral para el proceso de deslinde que será practicado dentro del ámbito del distrito catastral No. 12 del municipio de Moca, provincia Espinal, a petición de YNES ANTONIO JIMENEZ MATA, representado por RAMONA ALTAGRACIA JIMENEZ ULLDA DE FERNANDEZ, propietaria con extensiones superficiales de 1.190.36 y 752.93 metros cuadrados para un área total de 15.896.19 metros cuadrados. Ubicada en inmueble ubicado en tierra dura, distrito municipal de Higüeyito, calle sin, municipio de Moca, provincia Espinal.

Anddy Ricardo Pérez Álvarez
Agremiador-Contratista
Cofia No. 40204

Abonos Dominicanos, Abodom

AVISO: a todos nuestros clientes
Les comunicamos que nos fue sustituido el taller de recibos de cobros de la "Zona E" desde el número 2901 hasta el 2950 por lo que no somos responsables de pagos realizados y sustentados con esta numeración.

SE HACE DE PÚBLICO CONOCIMIENTO QUE SE HAN EXTRAÍDO LOS CERTIFICADOS DE ACCIONES COMUNES NO. 28680 DE FECHA 26/08/1991 POR 95 ACCIONES, NO. 42963 DE FECHA 30/09/1994 POR 136 ACCIONES, NO. 42974 DE FECHA 30/09/1994 POR 136 ACCIONES, EXPEDIDOS POR GRUPO POPULAR S. A. A FAVOR DE JULIO GEAR SAVERY TALAVERA CED. 0014774. EL PRESENTE PUBLICATION SE HACE PARA LOS FINES DE LEY CORRESPONDIENTE.

PERDIDA DE CHEQUES

Se hace de público conocimiento que se han extraído los talonarios correspondientes a los cheques con la secuencia desde el 000798 al 010000, emitidos por el BANCO DE RESERVAS DOMINICANO, pertenecientes a la cuenta No. 126 -000-8778, a nombre de RUTAS DEL NORTE DASANTOS, SRL, RNC. 1-31-32351-1.

PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento la pérdida de Certificado Financiero No. 1012508606 de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) de fecha 7-9-2015, por valor de RD\$125,000.00, a nombre de YSABEL HERRERA MILIANO, cédula No. 001-1591535-7. La presente publicación se hace para los fines de ley correspondiente.

PERDIDA

DE CONSTANCIA AMBIENTAL

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por el MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, hacemos constar de la pérdida de AUTORIZACION AMBIENTAL NO.3981-18 a nombre de TEXTILES BVR SAS, representada por el Sr. Raimond Antonio Garcia Rodriguez del Proyecto ubicado en la Autopista Circunvalación de Santo Domingo, Tramo No.1 dentro del parque Industrial DISDO, Manogayabo, municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, dentro del ámbito de las Designaciones Catastrales Nos.308484381498, 308484385429 y 308484388449, con una extensión superficial total de 10,396.86 m2 y un área en construcción de 1,200 m2.

Unión Dominicana de Radio Aficionados, Inc. Udra.

AVISO DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 67do de los estatutos de la Unión Dominicana de Radioaficionados, Inc. (UDRA), se hace de público conocimiento que en fecha 20 de marzo, 2022, comenzando a las 10:30 hora de la mañana será celebrada la asamblea extraordinaria eleccionaria, para elegir la directiva de esa Asociación para el periodo, 2022-2024.

Invitamos a todos los socios activos a asistir a esta Asamblea que será celebrada en el local de nuestra institución, recordándoles que solo tienen derecho al voto los miembros que estén al día con sus cuotas anuales.

En la ciudad de Santo Domingo hoy Día 2 de marzo 2022.

Manuel Duarte
Presidente

AVISO DE ERROR MATERIAL EN CERTIFICADO DE TÍTULO MATRICULA 0100070639, DESIGNACION CATASTRAL 401445501789: G-303.


Se hace de público conocimiento, que existe un Certificado de Título matrícula 0100070639, designación catastral 401445501789, apto. G-303, en el cual yo, LOYDA ARISTOMELIA MATOS MORILLO, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral No. 001-09504134-, figuro como CASADA, lo cual es incorrecto ya que, mi estado civil siempre ha sido de SOLTERA. NOTA: EL PRESENTE AVISO SE REALIZA CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR LA CORRECCION DEL ERROR MATERIAL.

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la Ley No. 1030-05, de fecha 22 de marzo del año 2005, y en el artículo 101 de la Ley No. 1030-05, de fecha 22 de marzo del año 2005, emitida por el Procurador General de Corte de Apelaciones Tinzular de fecha 28 de Febrero del año 2022, se hace de público conocimiento que mediante Resolución emitida por la Procuraduría Agraria y Agrícola de la Procuraduría General de los Caballeros en fecha 03 de Febrero del año 2022, fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación (sin fines de lucro denominada FUNDACIÓN ROSALBA DE ANCIANOS HIJOS DE SARAHIA IGLESIA, FUNDACIÓN) con sede en la calle Francisco Fernández, dentro del Cementerio 5/N, Municipio de Sabana Iglesia, Provincia de Santiago, República Dominicana. Esta organización tiene por objeto ofrecer a los involucrados en situación de carencia económica, de cuidados y de amor, un lugar donde recibir respuestas a sus necesidades, mediante un trato humano, cristiano y de protección con servicios técnicos-profesionales, que eleven su calidad de vida y dignidad; las actividades son: La protección y cuidado de los ancianos, acompañamiento, servicio de salud, educación, cuidado personal y mantenimiento de las personas de la tercera edad, otorgar alojamiento, procurar la atención médica y emocional de personas ancianas, promover maduramientos y cuidados personalísimos y sus más importantes fundadores son: Miguel Ángel Mota Ferrera, María Petronela Díaz Herrera, Ivana Mercedes Almonacid Fernández, Alejandra del Carmen Rosario Fernández, Virginia Morales de Taveras, Alia Rivera Vargas Núñez, María Elena Nolas Colón, Francisco Antonio Vargas Vargas, Ana Sempronia Franco Ruiz de Díaz, Martín Antonio Fernández Buardier, Ana Gladys Urdía Rodríguez de Castillo, Elisaveth Marsal Díaz Fernández, Demerita Ramírez Vargas, Leopoldo, Ernesto Vargas Fernández, Fausto Antonio Fernández Vargas, Andrés Rigoberto Vargas Núñez, Ursula Hermeleguina Vargas Bustillo, el Consejo Directivo tiene una duración de (8) años y está compuesto por cinco (5) miembros, sus fundadoras son: Miguel Ángel Mota Ferrera, Presidente, María Petronela Díaz Herrera Vicepresidenta, Ivana Mercedes Almonacid Fernández, Secretaria, Alejandra del Carmen Rosario Fernández, Taveras y Virginia Morales de Taveras, Vocal. La duración de esta entidad es indefinida. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, hoy día cinco (5) de marzo del año 2022.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de Marzo del año 2022.

LIC. JOSÉ ALVARADO MEDINA
Abogado Apoderado


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
AGRICULTURA


CONVOCATORIA A PROCESO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Ministerio de Agricultura, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el siguiente proceso.

Referencia de Procedimiento:
AGRICULTURA-CCC-LPN-2022-0001: "Construcción del Centro de Biotecnología y Reproducción Animal (CEBIORA)".

Los interesados en participar en este procedimiento deben descargar el pliego de condiciones específicas en la página Web de la institución www.agricultura.gov.do o del Portal de la Dirección General de Compras Públicas (DGCP) www.dgcp.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados o cargadas al Portal Transaccional hasta el 21 de abril del 2022, a las 12:00 pm en el Dpto. de Compras, el acto público de apertura de "Sobres A" se realizará el 26 de abril del 2022, a las 9:30 a.m., en el Departamento de Compras, 1era planta de la sede central del Ministerio de Agricultura.


Limber Cruz
Ministro de Agricultura